I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

000294

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

Cerrillos, 14 MAYO 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N°100/175/2010 de Alcaldía, el Certificado Nº 400/174/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, el Certificado Nº 402/ 085/2010 y el Memorándum Nº 402/246/2010 ambos, del Departamento de Personal y Bienestar, el decreto alcaldicio Nº 201/ 147 /2010, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el decreto alcaldicio N°201/147/2010, declara el cese de funciones a contar del 22 de Abril de 2010, de don Rodrigo Terraza Salazar cédula de identidad Nº 7.697.718-6, dejando vacante el grado 8º del Escalafón Profesional.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de Mayo de 2010 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Octubre del 2010, en el grado 8° del Escalafón Profesional de la Planta Municipal, a doña **TAMARA LUCÍA GÓMEZ TABILO**, cédula de identidad N° 15.351.046-6, quién se desempeñará en la Dirección Jurídica de la I. Municipalidad de Cerrillos.

2. Déjase establecido que la Srta. Gómez Tabilo tiene registro en el Órgano Contralor mediante decreto alcaldicio Nº **201/ 499 /2009**.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

000294

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

AAC/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal.